

de/

DISTRITO JUDICIAL TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON. TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

EDICTO

Por auto de fecha (14) de noviembre del año dos mil catorce, dictado en el expediente número 514/2014, relativo al procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la Persona de nombre EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES, promovido por el Agente del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza se acordólo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3,7,8,9,10,11, y 12 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES, fijándose como fecha de su desaparición el uno de febrero del año dos mil trece, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica. En caso de aparecer con vida EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades. Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hasta en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, extracto de la presente resolución sin costo para los familiares, en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 14 de noviembre de 2014. La Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA.